

Irrigación, Fuerza y Control de Ríos (CONAIF), de fecha 15 de febrero de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Ing. Angel María Pichardo, queda nombrado Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Irrigación, Fuerza y Control de Ríos (CONAIF).

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo, del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2276, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Sr. Ramón García Reboredo G. como Cónsul Honorario de la República en **Vigo, España.**

(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2276

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Ramón García Reboredo González, como Cónsul Honorario de la República en Vigo, España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mar-

zo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2277, que denomina el Teatro-Escuela de Arte Nacional,
Teatro de Bellas Artes.

(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2277

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teatro-Escuela de Arte Nacional se denominará en lo sucesivo Teatro de Bellas Artes.

Art. 2.—El presente decreto modifica, en cuanto sea necesario, el N° 3545, de fecha 19 de mayo de 1946, y cualquier otro que le sea contrario.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2278, que integra la Junta de Ornato y Embellecimiento
de La Vega.

(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2278

VISTA la Ley N° 675, sobre Urbanización, Ornato Públi-